

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Acuerdo de aprobación de precios públicos.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro con fecha de 8 de febrero de 2023, por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de 26 de noviembre de 2020; ha adoptado el acuerdo de aprobación de precios públicos cuya regulación es la siguiente:

“Visto el expediente 2021/8391 seguido para el establecimiento y regulación del precio público por actividades de ocio organizadas por el Ayuntamiento de Almagro, y el expediente 2023/1052 en orden a añadir varias tarifas y bonificaciones al acuerdo original,

Visto el informe-propuesta del Servicio de Deportes unido al expediente, y la Ordenanza general de precios públicos del Ayuntamiento de Almagro publicada en el BOP con fecha 29 de Septiembre de 2022,

En aplicación del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sobre la base del acuerdo plenario de delegación de 26 de noviembre de 2020, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

Primero. Incorporar los siguientes precios públicos:

Tarifa 16.- Precio Público por Rutas de Senderismo	16.1 Ruta un día: 12,00 € 16.2 Bono Ruta tres días: 30,00 € 16.3 Ruta fin de semana: 176,00 €
--	---

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Iniciar su aplicación una vez publicado en el BOP”.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 500